



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN

Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022 que autoriza la media técnica en la Especialidad en Turismo.

NIT: 901048423-8 DANE: 105001026654

INSTITUCION EDUCATIVA EL PLAYON

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14 **(noviembre 10 de 2025)**

Por medio de la cual se adopta el calendario escolar de la Institución Educativa El Playón para el año escolar 2026

La rectora de la IE EL Playón, en uso de las facultades legales conferidas por el decreto 1075 de 2015, la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013, el Proyecto Educativo Institucional y

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social.
2. La Ley 115 de 1994, en su artículo 77, establece que las instituciones educativas deben elaborar y poner en práctica un calendario académico.
3. El Decreto 1860 de 1994, en su artículo 11, reglamenta el calendario académico y establece que las instituciones educativas deben tener un calendario escolar que incluya las fechas de inicio y finalización de clases, períodos de evaluación y vacaciones.
4. El Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución 1740 de 2020, establece las normas técnicas curriculares para la educación preescolar, básica y media.
5. Que la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), en sus Artículos 85 y 86, establece la obligación de las instituciones educativas de cumplir con el calendario académico fijado por la autoridad competente y de determinar la distribución del tiempo y las actividades dentro de los parámetros legales
6. Que el SIEE de la Institución Educativa El Playón determinó organizar el año lectivo en tres periodos académicos: dos de trece (13) semanas y uno de catorce (14).
7. Que el Decreto 1850 de 2002 (o la normativa vigente aplicable) reglamenta la organización de la jornada escolar y laboral en los establecimientos educativos

Dirección: Calle 125 # 51 D 12 Playón de los Comuneros – Teléfono (604) 4630948

E mail: ie.elplayon@medellin.gov.co Medellín – Antioquia - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN

Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022 que autoriza la media técnica en la Especialidad en Turismo.

NIT: 901048423-8 DANE: 105001026654

estatales, fijando un mínimo de [1.200 horas/1.000 horas/800 horas, según el nivel] efectivas de clase al año para la educación media/básica, respectivamente, y un total de 40 semanas de trabajo académico con estudiantes.

8. Que la Resolución 202550084818 del martes 20 de octubre de 2025 de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Expidió el calendario académico general (A) para los establecimientos educativos estatales, y de cobertura educativa contratada, ubicados en la jurisdicción del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en donde se oferta la Educación Formal Regular en cualquiera de sus niveles, ciclos y grados, incluyéndose la modalidad de Ciclos Lectivos Especiales Integrados – CLEI. Para el año lectivo 2026
9. Que el Consejo directivo de la Institución Educativa El Playón, en sesión del 10 de noviembre de 2025 (según consta en el Acta No. 8), expidió el Acuerdo No. 13 por medio del cual adopta el calendario escolar para el año 2026

ACUERDA:

Artículo 1: adoptar en su totalidad el Acuerdo directivo No. 13 del 10 de noviembre de 2025, que a su vez adopta la resolución 2202550084818 del martes 20 de octubre de 2025 de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (por medio de la cual se adopta el calendario académico 2026 para las IE de calendario A del Distrito de Medellín), de la Secretaría de Educación Municipal.

Artículo 2: distribuir las 40 semanas lectivas en tres periodos académicos, así:

SEMANAS LECTIVAS Y PERIODOS ACADEMICOS				
PERIODO	DESDE	HASTA	DURACION	
1°	26 de enero 2026	29 de marzo 2026	9 semanas	Trece (13) semanas
	6 de abril 2026	3 de mayo 2026	4 semanas	
2°	4 de mayo 2026	21 de junio 2026	7 semanas	Trece (13) semanas
	13 de julio 2026	23 de agosto 2026	6 semanas	
3°	24 de agosto 2026	4 de octubre 2026	6 semanas	Catorce (14) semanas
	12 de octubre 2026	6 de diciembre 2026	8 semanas	

Dirección: Calle 125 # 51 D 12 Playón de los Comuneros – Teléfono (604) 4630948
E mail: ie.elplayon@medellin.gov.co Medellín – Antioquia - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN

Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022 que autoriza la media técnica en la Especialidad en Turismo.

NIT: 901048423-8 DANE: 105001026654

Artículo 3: definir el siguiente horario de clases para cada nivel educativo, toda vez que el descanso hace parte de la asignación de los docentes pues en su transcurso desarrollan actividades propias de los proyectos pedagógicos:

Nivel	Jornada	Horario
Transición 1	Mañana J.U	7:00 a 12:00 a.m.
Transición 2	Tarde. J.U	12:30 a 5:30 p.m.
Básica primaria	Tarde J.U	12:15 a 6:15 p.m.
Básica secundaria y media	Mañana	6:00 a.m. a 12:00 m

Artículo 4: Los tiempos de permanencia de los docentes según el nivel académico al que están asignados, será:

Nivel	Jornada	Horario	
		Docentes sin horas extras para J.U	Docentes con horas extras para J.U
Transición 1	Mañana J.U	7:00 a 1:00 p.m.	6:00 a.m. a 1:00 p.m.
Transición 2	Tarde.J.U	12:15 a 6:15	11:00 a 6:00 p.m.
Básica primaria	Tarde J.U	12:15 a 6:15	11:30 a 6:30 p.m.
Básica secundaria y media	Mañana	6:00 a.m. a 12:00 m	

Parágrafo 1: los docentes usarán el tiempo de sus dos horas de trabajo autónomo para planeación de actividades curriculares y pedagógicas, tal cual como lo estipula el decreto 0277.

Parágrafo 2: los docentes de transición y primaria que no tienen asignadas horas extras para asumir la jornada única, tendrán la hora de actividades pedagógicas diaria con la programación otorgada por coordinación según la necesidad institucional para garantizar la prestación del servicio.

Artículo 5: Las actividades de desarrollo Institucional, según el artículo 08 del Decreto 1850 de 2002 (compilado en el decreto 1075 de 2015), deberán realizarse durante cinco (5) semanas de calendario académico y serán distintas a las cuarenta (40) semanas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN

Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022 que autoriza la media técnica en la Especialidad en Turismo.

NIT: 901048423-8 DANE: 105001026654

lectivas de trabajo académico con los estudiantes, los cuales quedan estipulados en el plan de trabajo institucional.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
DESDE	HASTA	DURACION	
12 de enero de 2026	25 de enero de 2026	Dos (2) semanas	6 semanas
30 de marzo de 2026	5 de abril de 2026	Una (1) semana	
06 de julio de 2026	12 de julio de 2026	Una (1) semana	
05 de octubre de 2026	11 de octubre de 2026	Una (1) semana	
07 de diciembre de 2026	13 de diciembre de 2026	Una (1) semana	

Artículo 6: para las actividades de desarrollo institucional establecidas para los días, 30 de marzo, 1 y 2 de abril (lunes, martes y miércoles de semana Santa) se espera circular de la Secretaria de Educación Municipal aclarando el procedimiento; sin embargo, la rectora deberá seguir las indicaciones del SIEE para programar recuperaciones de años anteriores y promociones anticipadas de grado.

Artículo 7: receso estudiantil. Los estudiantes disfrutarán de doce (12) semanas de receso estudiantil distribuidas de la siguiente manera:

RECESO ESTUDIANTIL			
DESDE	HASTA	DURACION	
22 de diciembre 2025	25 de enero 2026	Cinco (5) semanas	Trece (13) semanas
30 de marzo 2026	5 de abril 2026	Una (1) semana	
22 de junio 2026	12 de julio 2026	Tres (3) semanas	
05 de octubre 2026	11 de octubre 2026	Una (1) semana	
07 de diciembre 2026	27 de diciembre 2026	Tres (3) semanas	

Artículo 8: vacaciones de directivos docentes y docentes. De conformidad con lo consagrado en el Artículo 14 del Decreto 1850 de 2002 (compilado en el Decreto 1075 de 2015), los docentes y directivos docentes oficiales disfrutarán de siete (7) semanas calendario de vacaciones, distribuidas de la siguiente manera.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN

Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022 que autoriza la media técnica en la Especialidad en Turismo.

NIT: 901048423-8 DANE: 105001026654

VACACIONES DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES			
DESDE	HASTA	DURACION	
22 de diciembre 2025	11 de enero 2026	Tres (3) semanas	Siete (7) semanas
22 de junio 2026	5 de julio de 2026	Dos (2) semanas	
14 de diciembre 2026	27 de diciembre 2026	Dos (2) semanas	

Artículo 9: Actos cívicos y culturales. Los actos cívicos y culturales se celebrarán en el calendario regular de acuerdo con la distribución que la rectora determine mediante resolución rectoral.

Parágrafo 1: se celebrará el día E y el día D según las indicaciones emanadas del MEN y la secretaría de educación del Distrito de Medellín

Parágrafo 2: la fiesta de la Independencia nacional se celebrará el martes 21 de julio de 2026.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado a los 10 días de noviembre de 2025

Milena Zuleta Bustamante

Rectora